1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL [ ]	
Informe Número: 2			
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO [ ] OTRO [ ] ¿Cuál?: _____			
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN			
Convenio Nº: 4148.010.27.1.0023-2025			
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de recuperación de la memoria cultural y artística; aprovechamiento de los espacios públicos con programación cultural y artísticas para los habitantes de las comunas 11, 13 y el corregimiento de Navarro de conformidad con los proyectos de inversión denominados “FICHA ¨BP No. 26005707,APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA 11 DE CALI, FICHA BP No. 26005696 CONSERVACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS HABITANTES EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI, y Ficha BP 26005690 APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE CALI			
Asociado(s): SECRETARIA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI Y ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA			
VALOR TOTAL APORTES			
Asociado		Económico	En especie
SECRETARIA DE CULTURA		$ 656.156.600	
ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA			$ 172.039.942
Total aportes del convenio		$ 828.196.542	
Nombre del (los) supervisor (es): CONSULTING SDV SAS			
Organismo: SECRETARIA DE CULTURA		Nº Teléfono: (602) 8898985	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
27/ago/2025	30/nov/2025

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje ejecución	Valor total
Contrapartida	Incrementar la promoción de expresiones artísticas y culturales en los habitantes de la comuna 11	0%	$ 103.876.250
Contrapartida	Incrementar la promoción de expresiones artísticas y culturales en los habitantes de la comuna 13	0%	$ 48.389.750
Contrapartida	Incrementar la promoción de expresiones artísticas y culturales en los habitantes del corregimiento de Navarro	0%	$ 19.773.942
Total de aportes en el periodo			$ 172.039.942

Conforme con las obligaciones acordadas con el asociado y establecidas en el Convenio, la interventoría verificó la ejecución técnica de las actividades del convenio, ejecución financiera del primer desembolso con sus respectivos soportes contables y financieros, informe técnico y financiero, caracterización de artistas que se presentaron en las comunas 11, 13 y corregimiento de Navarro, permisos gestionados y proveedores de los servicios logísticos de los eventos y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, con la respectiva planilla en cumplimiento de la cláusula tercera del convenio para el segundo pago que corresponden al 30% del total de los aportes de la Alcaldía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link Drive evidencias de la cuota 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1zJciqCCA6oNUR5tbVHmBuzdQEkncQGzB?usp=drive_link

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 656.156.600	$ 196.846.980	$ 262.462.640	$ 196.846.980

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: __Noviembre 28 de 2025__

La interventoría constató el cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la certificación es expedida por el representante legal de la empresa RANSES ANTONIO DIAZ GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.536.812 de Cali donde certifica que ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA, se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).

Observaciones al Informe contable y financiero:

DISTRIBUCIÓN DEL PAC

De acuerdo con el RPC No. 4500379994, se presenta la distribución del PAC de acuerdo con el documento.

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	VALOR RPC	COBRO SEGUNDO INFORME	SALDO POR EJECUTAR
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030004/BP260056902010101	1.500.000	450.000	450.000
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030004/BP260056902010102	3.200.000	960.000	960.000
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030004/BP260056902010103	3.100.000	930.000	930.000
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030004/BP260056902010104	23.120.000	6.936.000	6.936.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020 030004/BP260056902010105	18.600.000	5.580.000	5.580.000
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020 030004/BP260056902010106	480.000	144.000	144.000
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020 030004/BP260056962010101	2.070.000	621.000	621.000
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020 030004/BP260056962010102	247.930.000	74.379.000	74.379.000
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020 030004/BP260057072010101	2.640.000	792.000	792.000
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020 030004/BP260057072010101	353.516.600	106.054.980	106.054.980
TOTAL		**656.156.600**	**196.846.980**	**196.846.980**

Se adjunta informe y soportes de la ejecución técnica de las actividades del convenio, ejecución financiera del primer desembolso, con sus respectivos soportes contables y financieros, informe técnico y financiero, caracterización de artistas que se presentaron en las comunas 11, 13 y corregimiento de Navarro, permisos gestionados y proveedores de los servicios logísticos de los eventos, y certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, con la respectiva planilla en cumplimiento de la cláusula tercera del convenio para el segundo pago que corresponden al 30% del total de los aportes de la Alcaldía.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

✓ Realizó los eventos programados en la comuna 11 en las siguientes fechas y sitios:

BARRIO	**FECHA**	**DIRECCIÓN**
BOYACA	3-oct-25	COLEGIO IE BOYACA CARRERA 33A # 25-36
JOSE MARIA CORDOBA	4-oct-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 33B CON CALLE 34
JOSE HOLGUIN GARCES	5-oct-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 48 ENTRE CALLES 25 Y 36
SAN PEDRO CLAVER	10-oct-25	POLIDEPORTIVO DIAGONAL 33 # 29-01
VILLA DEL SUR	11-oct-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 42B DIAGONAL 28
PRIMAVERA	12-oct-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 33A CON CALLE 35
20 DE JULIO	13-oct-25	POLIDEPORTIVO CALLE 28A CON CARRERA 23

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LOS CONQUISTADORES	17-oct-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 29 TRANSV. 35
LA ESPERANZA	18-oct-25	POLIDEPORTIVO CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39
AGUABLANCA	19-oct-25	POLIDEPORTIVO CALLE 26B CON CARRERA 24B
EL PRADO	24-oct-25	PARQUE CALLE 26B ENTRE CARRERA 23A Y 23A BIS
LEON XIII	31-oct-25	CALLE VEHICULAR CALLE 34 CON CARRERA 31A
FORTALEZA	1-nov-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 30A # 31A-00
SAN BENITO	2-nov-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 27L # 32-21
PRADOS DEL ORIENTE	3-nov-25	POLIDEPORTIVO CARRERA 24A CON CALLE 28A

✓ Realizó los eventos programados en la comuna 13 en las siguientes fechas y sitios:

BARRIO	FECHA	DIRECCIÓN
LAGOS 1	1/nov/2025	Carrera 26J - Calle 72W
VILLABLANCA	2/nov/2025	Calle 72K - Cr 28
BELISARIO BETANCOURT	8/nov/2025	Diagonal 72C - #25-74
NUEVO HORIZONTE	8/nov/2025	Cr 28E1 - Calle 72H cancha
EL DIAMANTE	9/nov/2025	Carrera 33A - Calle 42
YIRA CASTRO	9/nov/2025	Calle 72 F3 - Cr 28 D1A cancha
POBLADO 2	15/nov/2025	Calle 72W - Cr 28D parque longitudinal
RICARDO BALCÁZAR	15/nov/2025	Cr 26L - Cl 71A 1-09 cancha de futbol
VILLA DEL LAGO	16/nov/2025	Cr 26 - Calle 72 H1 cancha eco-parque
CALIPSO 1	16/nov/2025	Calle 72A - Cr 28E - 30 cancha cubierta múltiple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ Presentó ejecución técnica de las actividades realizadas en el marco del convenio, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.
- ✓ Presentó ejecución financiera mayor al 100% del primer desembolso, con sus respectivos soportes contables y financieros.
- ✓ Presentó el 10% causado del segundo desembolso con sus respetivos soportes.
- ✓ Presentó la caracterización de artistas que se presentaron en las comunas 11, 13 y corregimiento de Navarro
- ✓ Presentó los permisos gestionados y proveedores contratados en los servicios logísticos de los eventos.
- ✓ Presentó certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones junto con la planilla de la seguridad social.

Observaciones al informe técnico:

De acuerdo a lo establecido, el asociado ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA cumplió con la CLÁUSULA TERCERA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO: Segunda cuota (30%): Se pagará una vez se acredite el cumplimiento del sesenta por ciento (60%) de las actividades del convenio, certificadas a satisfacción por el supervisor, y corresponderá al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.

➢ Presentar ejecución técnica mínima del 70% de las actividades a realizar en el marco del convenio, previamente aprobado por el supervisor y/o interventor del convenio.

➢ Presentar ejecución financiera del 100% del primer desembolso, con sus respectivos soportes contables y financieros.

➢ Presentar informe técnico y financiero, los cuales deberán estar aprobados previamente por el supervisor del convenio.

➢ Presentar caracterización de artistas que se presentarán en las comunas 11, 13 y corregimiento de Navarro.

➢ Presentar permisos gestionados y proveedores a contratar los servicios logísticos de los eventos.

➢ Presentar el 10% causado del segundo desembolso, previamente aprobado por el supervisor del convenio.

➢ Presentar certificación de pago de los aportes al sistema de salud y pensiones, debidamente aprobada por el supervisor designado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No hay recomendaciones para el asociado en este periodo.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



JOSÉ RODRIGO MENDOZA ALVAREZ
Representante Legal
CONSULTING SDV SAS empresa interventora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, diciembre 04 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.